

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-11-2022. Informo al Señor Juez que el abogado nombrado como Curador ad-Litem allegó certificaciones.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente

Interlocutorio No. 2658  
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00415-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: HUGO HERNAN HENAO GIRALDO  
DEMANDADA: BLANCA MARIA QUINTERO DE SALGADO

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Relevar de curador al abogado JUAN DANIEL MOLINA LOPEZ y en su lugar y en su reemplazo se nombra a la abogada:

Dra. ANGELICA CASTRO RIOS

[angelica.abgds@hotmail.com](mailto:angelica.abgds@hotmail.com)

Edificio Millán y Asociados Calle 21 No. 21-45 Piso 17 Oficina 17-04 Mannizales

Notifíquesele el nombramiento y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación del cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-11-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria